

Dr. Augusto Palacios Cabrera  
 Notario Bvo. ABOGADO  
 Av. Cavallos N° 40-34 y Mera

2015	SEPTIEMBRE	18	01	08
------	------------	----	----	----

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes veinte y ocho de septiembre

\$ 8.00 del año dos mil Quince - Ante mi  
 \*\*\*\*\*  
 Doctor Ángel Augusto Palacios  
 Se dio tres copias

Cabrera, Notario Octavo del Cantón

Ambato, comparecen por una parte, como CEDENTES: la señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1706079769 y el señor **TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO, portador de la cédula de ciudadanía número 0500556139**, casados entre si y por sus propios derechos, y

TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1804275731, soltera y por sus propios derechos; y por otra parte en calidad

de CESIONARIOS la señora: TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1803335866.- Los Comparecientes son

Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato.-

Legalmente capaces para contratar y obligarse a este acto y dice que tiene a bien

elegir a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es

como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas que se

hallan a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones (derechos y

acciones) de la Compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA., de



conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente contrato de participaciones (derechos y acciones), por una parte, como CEDENTES: la señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA con cedula de identidad No. 1706079769 y el señor TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO con cedula de identidad No. 0500556139, casados entre si y por sus propios derechos; y TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA con cedula de identidad No. 1804275731, soltera y por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS la señora: TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA con cedula de identidad No. 1803335866, así mismo por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente

capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La

Compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en esta Ciudad de Ambato, con un capital de CUATROSCIENTOS DOLARES,

mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de marzo de dos mil catorce, ante el Notaría Quinta del Cantón Ambato, Doctora Mónica Armas Meléndez, aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, con el número ciento cuarenta y dos (142) del diecisiete de abril de dos mil catorce.- b).- La Junta General extraordinaria de socios

de la Compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día veintiséis de septiembre de dos mil quince, con el voto unánime del total del capital social y pagado, autorizó la CESIÓN del cien por ciento (100%) de participaciones esto es CUATRO PARTICIPACIONES (4) de un dólar cada una, que posee la señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA, de las CUATRO (4)

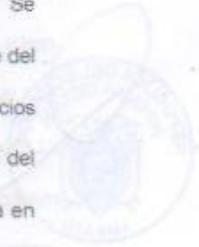
Dr. Augusto Palacios Cabrera  
Notario 8vo. ABOGADO  
Av. Cavallos N° 16-34 y Mera

participaciones en total que posee en el listado de socios y accionistas, cede a favor de la señora: TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA, CUATRO (4) participación; Autorizó la CESIÓN del cien por ciento (100%) de participaciones esto es CUATRO PARTICIPACIONES (4) de un dólar cada una, que posee la señorita TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA, de las CUATRO (4) participaciones en total que posee en el listado de socios y accionistas, cede a favor de la señora: TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA, CUATRO (4) participación, con los derechos inherentes a las mismas. - TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos anteriormente, la compareciente señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA y el señor TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO, ceden en venta real y efectiva CUATRO participación de las que poseen en la Compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA. A favor de la señora TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA, con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía, así mismo la compareciente señorita TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA, cede en venta real y efectiva CUATRO participación de las que poseen en la Compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA. A favor de la señora TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA, con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía; con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía; y, así mismo las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. En virtud de la presente escritura de CESION, la cedente señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA y el señor TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO, así mismo la señorita TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA, en adelante nada tendrán que ver o reclamar.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de

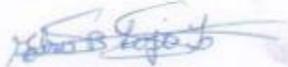


17-2007-92  
ABOGADO  
MATRICULADO EN EL FORO  
DE ABOGADOS DE TUNGURAHUA

cesión de las participaciones objeto de este contrato es de un dólar cada una, en total OCHO (8); suma que los cedentes declaran tenerlas recibidas de parte de los cesionarios de contado en moneda de curso legal y a su satisfacción. Los CEDENTES manifiestan que sobre las participaciones (derechos y acciones) materia de la presente CESION, no existe gravamen de naturaleza alguna y en caso de existir se someterá al saneamiento de Ley.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener la presente escritura de cesión y se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se autoriza a la compañía el acta de la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social y renuncia de sus derechos preferentes, que autoriza a los socios comparecientes para que cedan el cien por ciento (100%) de participaciones del total de las participaciones que posee en la compañía, a favor de la cesionaria en este contrato.- SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la presente escritura y demás erogaciones necesarias para su pleno perfeccionamiento será de cuenta de los cesionarios.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Fabián Velasco Curillo.- Abogado.- Matriculado en el Foro Abogados de Tungurahua, con el número 17-2007-92; para la celebración de la



presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

  
LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA  
C.C. 170607076-9

  
TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO  
1050085613-9

  
TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA  
C.C. 1804275731

  
TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA  
1803335866

f).- EL NOTARIO DR. ÁNGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

EL NOTARIO.-



  
Dr. Angel Augusto Palacios Cabrera  
Notario Bvo. ABOGADO  
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

TRÁMITE NÚMERO: 7790



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	5381
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

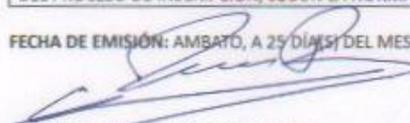
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /AMBATO /28/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

**3. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 25 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

  
DR. FALUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO





# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

*Dra. Mónica Armas Meléndez*  
ABOGADA



**RAZÓN:** Con fecha diecinueve de junio de dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada celebrada en esta notaría el martes veinticinco de marzo de dos mil catorce, folio 13196 a 13209, sobre la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía GRUAS DEL ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA., otorgada por los cónyuges señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA, TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO y la señorita TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA en calidad de Cedentes a favor de la señora **TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA** como Cesionaria, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil quince, ante el Notario Octavo del Cantón Ambato. De todo lo cual doy FE.



*Mónica Armas Meléndez*  
LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez  
NOTARÍA 5ª AMBATO  
☎ 2427027

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
050055613-9

TIRADO RAMIREZ  
CESAR MARCELO

ESTADO CIVIL: VUELTO  
COTACACHI  
PANDUA  
EL TORALDON

FECHA DE EMISIÓN: 1990-03-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M  
ESTRACIONAL: Casado  
LOJA LOPEZ

5381  
E1343V2342

INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA  
PROFESOR EN GENERAL

TRABAJO Y ACTIVIDADES PROFESIONALES:  
TRABAJADOR AUTÓNOMO  
TRABAJADOR AUTÓNOMO  
RAMIREZ LOZANO HILDA GRACIELA

FECHA DE EMISIÓN: 2011-01-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-21

050055613-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECUNDARIAS 2014

004 - 0045 0500556139  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO

TUNGURAHUA PROVINCIA  
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
DELIANO MONGE 9  
PANDUA 9 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
170607976-9

LOJA LOPEZ  
ELSA ROBERTINA

ESTADO CIVIL: VUELTO  
AZUAY  
EL PAN  
EL PAN

FECHA DE EMISIÓN: 1990-03-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F  
ESTRACIONAL: Casado  
CESAR  
TIRADO

INSTRUCCIÓN: BÁSICA  
OBREROS DOMÉSTICOS

LOJA VICTOR

FECHA DE EMISIÓN: 2011-05-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA OCIDENTAL  
AMBATO

170607976-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECUNDARIAS 2014

002 - 0252 1706079769  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA

TUNGURAHUA PROVINCIA  
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
DELIANO MONGE 9  
PANDUA 9 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VOTACION

CEDELA DE CIUDADANIA 180333586-4

ESTADO CIVIL: SOLTERA  
NOMBRE Y APELLIDOS: TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA  
LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI PARQUIL EL CORAZON  
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-05-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTUDIOS: Cesada  
OSCAR VINICIO SEMBLANTES

INSTRUCION SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: TIRADO FRANCISCO FABIAN  
Apellidos y Nombres de la Madre: ORTIZ TERESA JUDITH  
Lugar y Fecha de Emision: AMBATO 2011-06-03  
Fecha de Expiracion: 2021-06-02

*Paulina Guado Ortiz*

AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL Y VOTACION

**035** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

035 - 0254 1803335866  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA

TUNGURAHUA	CIRCUSCRIPCION	0
PROVINCIA	MUJACHI CHICO	0
AMBATO	PARRROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VOTACION

CEDELA DE CIUDADANIA 180427573-1

ESTADO CIVIL: Soltera  
NOMBRE Y APELLIDOS: TIRADO LOJA GABRIELA ALEXANDRA  
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA LA MERCED  
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-03-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F

INSTRUCION SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO  
Apellidos y Nombres de la Madre: LOJA LOPEZ ELISA ROBERTINA  
Lugar y Fecha de Emision: AMBATO 2010-11-24  
Fecha de Expiracion: 2020-11-24

*Gabriela*

AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL Y VOTACION

**004** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

004 - 0199 1804275731  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
TIRADO LOJA GABRIELA ALEXANDRA

TUNGURAHUA	CIRCUSCRIPCION	0
PROVINCIA	CELEJANO MONJOR	0
AMBATO	PARRROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ambato, Septiembre 17 de 2015

**CONVOCATORIA**

Llamamiento a los socios de la Compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA., a la junta extraordinaria a realizarse en la sede de la compañía ubicada en las calles Acosta Solís y Oscar Efrén Reyes, el día sábado 26 de Septiembre del presente año, a las 19h00 pm.

Los asuntos a tratarse serán los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Instalación de la sesión.
2. Propuesta de venta del 100% de las acciones y derechos (4 acciones) por parte del socio señora *LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA*
3. Propuesta de venta del 100% de las acciones y derechos (4 acciones) por parte del socio señora *TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA*
4. Lectura Oficios.
5. Lectura y aprobación del acta.



Por la gentil atención que se sirvan dar a la presente, me despido  
Atentamente,

  
DIEGO FERNANDO ALDAS ORTIZ  
GERENTE

## ACTA (4)

## SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Ambato a los 26 días del mes de septiembre- del año dos mil quince, siendo las 19H00, en la sede de la compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA. Domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en la calles Acosta Solís y Oscar Efrén Reyes, se instala la sesión extraordinaria, se reúnen en calidad de socios las siguientes personas: *LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA con cedula de identidad No. 1706079769, TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA con cedula de identidad No. 1804275731, TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA con cedula de identidad No. 1803335866, VILLAMARIN TAPIA NELLY MARGOTH con cedula de identidad No. 0501259501, TIRADO RAMIREZ FRANCISCO FABIAN con cedula de identidad No. 0500940283; SAA VILLEGAS JAIME BLADIMIR con cedula de ciudadanía No. 1802502433; ARCOS VACA LUIS RAUL con cedula de ciudadanía No. 1801835040, ESCOBAR ESPINOZA EDWIN VLADIMIR RAUL con cedula de ciudadanía No. 1802475960, PAREDES JARAMILLO SILVIA LORENA RAUL con cedula de ciudadanía No. 1802455400, ROBAYO FRAY JOSE FRANCISCO RAUL con cedula de ciudadanía No. 1704459542, ROBAYO MOSQUERA KATHERIN ELIZABETH RAUL con cedula de ciudadanía No. 1722666094, ROJANO USHIÑA SEGUNDO ANIBAL RAUL con cedula de ciudadanía No. 1600186892; todos los socios prenombrados son de nacionalidad ecuatorianos domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, se indica y se lee la forma de señalamiento de esta junta general que fue emitida por oficio entregado personalmente a cada uno de los socios. Los comparecientes convienen a celebrar libre y voluntariamente esta sesión extraordinaria con el carácter de Universal, conforme a los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, la sesión se instala con el siguiente orden del día:*

1. **Instalación de la sesión.**
2. **Propuesta de venta del 100% de las acciones y derechos (4 acciones) por parte del socio señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA**
3. **Propuesta de venta del 100% de las acciones y derechos (4 acciones) por parte del socio señora TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA**
4. **Lectura Oficios.**
5. **Lectura y aprobación del acta.**

En la ciudad de Ambato a los 26 días del mes de agosto del año 2019, siendo las 19H00, en la sede de la compañía GRUAS ECUADOR TIRADO CIA. LTDA. domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en la calle Acosta Solís y Oscar Etrén Reyes, se instala la sesión extraordinaria, se reúnen en calidad de socios las siguientes personas: LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA con cédula de identidad No. 1706079769, TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA con cédula de identidad No. 1804275731, y los señores socios mencionados en el acta de instalación de la sesión, quienes expresan su deseo de adquirir las acciones y derechos de la compañía GRUAS ECUADOR TIRADO CIA. LTDA. de conformidad con lo establecido en el artículo 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

**PRIMERO.-** Con todos los socios presentes se procede con la instalación de la sesión;

**SEGUNDO.-** Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las acciones y derechos de la señora **LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA** con cédula de ciudadanía No. **1706079769**, esto es cuatro (4) de CUATRO (4) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de acciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en el Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

**TERCERO.-** Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las acciones y derechos de la señora **TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1804275731**, esto es cuatro (4) de CUATRO (4) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de acciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en el Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

**CUARTO.-** Se da lectura al oficio presentado por parte de la señora **TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1803335866**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato donde expresa su deseo de adquirir

CUATRO (4) participación de propiedad de la señora **LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA**, y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera CUATRO (4) participación a favor de la señora **TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA**, quedando este plenamente aceptado.

Se prosigue y se da lectura al oficio presentado por parte de la señora **TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA** con cedula de ciudadanía No. 1803335866, de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Ambato, donde expresa su deseo de adquirir CUATRO (4) participación de propiedad de la señora **TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA** y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera CUATRO (4) participación a favor de la señora **TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA** quedando está plenamente aceptada;

Se indica la venta del 100% de las participaciones, esto es CUATRO (4) de las CUATRO (4) pertenecientes a la señora **LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA**;

Se indica la venta del 100% de las participaciones, esto es CUATRO (4) de las CUATRO (4) pertenecientes a la señora **TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA**;



QUINTA.- Se prosigue y luego de ser leída nuevamente esta acta, se da por aprobada y aceptada en su totalidad.

Siendo las 20H00 se da por terminada la sesión extraordinaria de la compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA., para lo cual certifican:

A blue ink signature of the General Manager, written over a horizontal dashed line.

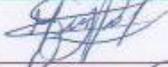
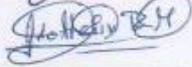
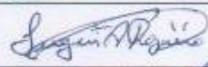
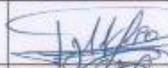
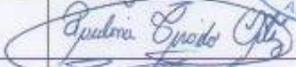
GERENTE GENERAL

A blue ink signature of the President, written over a horizontal dashed line.

PRESIDENTE

## NÓMINA DE SOCIOS ASISTENTES

"GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA."

1	ARCOS VACA LUIS RAUL	
2	ESCOBAR ESPINOZA EDWIN VLADIMIR RAUL	
3	LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA	
4	PAREDES JARAMILLO SILVIA LORENA RAUL	
5	ROBAYO FRAY JOSE FRANCISCO RAUL	
6	ROBAYO MOSQUERA KATHERIN ELIZABETH RAUL	
7	ROJANO USHIÑA SEGUNDO ANIBAL RAUL	
8	SAA VILLEGAS JAIME BLADIMIR	
9	TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA	
10	TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA	
11	TIRADO RAMIREZ FRANCISCO	
12	VILLAMARIN TAPIA NELLY MARGOTH	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES  
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	177242
No. de RUC de la Compañía:	1891756158001
Nombre de la Compañía:	GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1801835040	ARCOS VACA LUIS RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
2	1802475960	ESCOBAR ESPINOZA EDWIN VLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
3	1708079789	LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000	N
4	1802455400	PAREDES JARAMILLO SILVIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
5	1704459542	ROBAYO FRAY JOSE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
6	1722866094	ROBAYO MOSQUERA KATHERIN ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
7	1600186892	ROJANO USHINA SEGUNDO ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
8	1802502433	SAÁ VILLEGAS JAIME BLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
9	1804275731	TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
10	1803335866	TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
11	0500840283	TIRADO RAMIREZ FRANCISCO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
12	0501259501	VILLAMARIN TAPIA NELLY MARGOTH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 28 sep 2015 10:11:53 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



Dr. Augusto Palacios Cabrera  
Notario Bvo. ABOGADO  
Av. Cavallos N° 40-34 y Mera

2015	SEPTIEMBRE	18	01	08
------	------------	----	----	----

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes veinte y ocho de septiembre

del año dos mil Quince - Ante mi  
\*\*\*\*\*  
Doctor Ángel Augusto Palacios  
Se dio tres copias

Cabrera, Notario Octavo del Cantón

Ambato, comparecen por una parte, como CEDENTES: la señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1706079769 y el señor **TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO, portador de la cédula de ciudadanía número 0500556139**, casados entre si y por sus propios derechos, y

TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1804275731, soltera y por sus propios derechos; y por otra parte en calidad

de CESIONARIOS la señora: TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1803335866.- Los Comparecientes son

Ecuadorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato.-

Legalmente capaces para contratar y obligarse a este acto y dice que tiene a bien

elegir a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es

como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas que se

hallan a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones (derechos y

acciones) de la Compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA., de



conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente contrato de participaciones (derechos y acciones), por una parte, como CEDENTES: la señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA con cedula de identidad No. 1706079769 y el señor TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO con cedula de identidad No. 0500556139, casados entre si y por sus propios derechos; y TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA con cedula de identidad No. 1804275731, soltera y por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS la señora: TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA con cedula de identidad No. 1803335866, así mismo por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente

capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La

Compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en esta Ciudad de Ambato, con un capital de CUATROSCIENTOS DOLARES,

mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de marzo de dos mil catorce, ante el Notaría Quinta del Cantón Ambato, Doctora Mónica Armas Meléndez, aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, con el número ciento cuarenta y dos (142) del diecisiete de abril de dos mil catorce.- b).- La Junta General extraordinaria de socios

de la Compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día veintiséis de septiembre de dos mil quince, con el voto unánime del total del capital social y pagado, autorizó la CESIÓN del cien por ciento (100%) de participaciones esto es CUATRO PARTICIPACIONES (4) de un dólar cada una, que posee la señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA, de las CUATRO (4)

Dr. Augusto Palacios Cabrera  
 Notario 8vo. ABOGADO  
 Av. Cavallos N° 16-34 y Mera

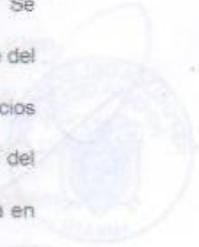
participaciones en total que posee en el listado de socios y accionistas, cede a favor de la señora: TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA, CUATRO (4) participación;

Autorizó la CESIÓN del cien por ciento (100%) de participaciones esto es CUATRO PARTICIPACIONES (4) de un dólar cada una, que posee la señorita TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA, de las CUATRO (4) participaciones en total que posee en el listado de socios y accionistas, cede a favor de la señora: TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA, CUATRO (4) participación, con los derechos inherentes a las mismas. - TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos anteriormente, la compareciente señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA y el señor TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO, ceden en venta real y efectiva CUATRO participación de las que poseen en la Compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA. A favor de la señora TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA, con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía, así mismo la compareciente señorita TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA, cede en venta real y efectiva CUATRO participación de las que poseen en la Compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA. A favor de la señora TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA, con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía; con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía; y, así mismo las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. En virtud de la presente escritura de CESION, la cedente señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA y el señor TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO, así mismo la señorita TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA, en adelante nada tendrán que ver o reclamar.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de



17-2007-92  
ABOGADO  
MATRICULADO EN EL FORO  
DE ABOGADOS DE TUNGURAHUA

cesión de las participaciones objeto de este contrato es de un dólar cada una, en total OCHO (8); suma que los cedentes declaran tenerlas recibidas de parte de los cesionarios de contado en moneda de curso legal y a su satisfacción. Los CEDENTES manifiestan que sobre las participaciones (derechos y acciones) materia de la presente CESION, no existe gravamen de naturaleza alguna y en caso de existir se someterá al saneamiento de Ley. - QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener la presente escritura de cesión y se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. - SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se autoriza a la compañía el acta de la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social y renuncia de sus derechos preferentes, que autoriza a los socios comparecientes para que cedan el cien por ciento (100%) de participaciones del total de las participaciones que posee en la compañía, a favor de la cesionaria en este contrato. - SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la presente escritura y demás erogaciones necesarias para su pleno perfeccionamiento será de cuenta de los cesionarios. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. - Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Fabián Velasco Curillo.- Abogado.- Matriculado en el Foro Abogados de Tungurahua, con el número 17-2007-92; para la celebración de la



presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

  
LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA  
C.C. 170607076-9

  
TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO  
1050085613-9

  
TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA  
C.C. 1804275731

  
TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA  
1803335866

f).- EL NOTARIO DR. ÁNGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

EL NOTARIO.-



  
Dr. Angel Augusto Palacios Cabrera  
Notario Bvo. ABOGADO  
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

TRÁMITE NÚMERO: 7790



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	5381
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

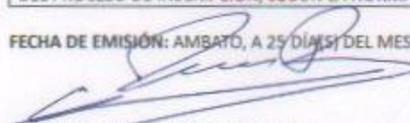
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /AMBATO /28/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

**3. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 25 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

  
DR. FALUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO





# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

*Dra. Mónica Armas Meléndez*  
ABOGADA



**RAZÓN:** Con fecha diecinueve de junio de dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada celebrada en esta notaría el martes veinticinco de marzo de dos mil catorce, folio 13196 a 13209, sobre la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía GRUAS DEL ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA., otorgada por los cónyuges señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA, TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO y la señorita TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA en calidad de Cedentes a favor de la señora **TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA** como Cesionaria, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil quince, ante el Notario Octavo del Cantón Ambato. De todo lo cual doy FE.



*Mónica Armas Meléndez*  
LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez  
NOTARÍA 5ª AMBATO  
☎ 2427027

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 050055613-9

TIRADO RAMIREZ  
CESAR MARCELO

ESTADO CIVIL: VUELTO  
COTACACHI  
PANDUA  
EL TORALDON

FECHA DE EMISIÓN: 1990-03-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M  
ESTRACIONAL: Casado  
LOJA LOPEZ

5381  
E1343V2342

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

TIRADO LOZANO ARMINO ROBERTO

RAMIREZ LOZANO HILDA GRACIELA

AMBATO  
2011-01-21  
2021-01-21

050055613-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECUNDARIAS E1343V2342

004 - 0045 0500556139

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
AMBATO CANTÓN DELIANO MONGE 9  
PANDUA ZONA 9

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170607976-9

LOJA LOPEZ  
ELSA ROBERTINA

ESTADO CIVIL: VUELTO  
AZUAY  
EL PAN  
EL PAN

FECHA DE EMISIÓN: 1990-03-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F  
ESTRACIONAL: Casado  
CESAR  
TIRADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA QUINACER DOMÉSTICOS

LOJA VICTOR

AMBATO  
2011-05-12  
2021-05-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA OCIDENTAL  
AMBATO

170607976-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECUNDARIAS E1343V2342

002 - 0252 1706079769

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
AMBATO CANTÓN DELIANO MONGE 9  
PANDUA ZONA 9

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA 180333586-4

ESTADO CIVIL: Soltera  
**TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA**  
 LOCALIDAD: COTACACHI  
 PARROQUIA: EL CORAZÓN  
 FECHA DE EMISIÓN: 1990-05-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTUDIOS: Cesada  
 OSCAR VINCIO SEMBLANTES

INSTRUCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE 0334V1243

APellidos y Nombres del Padre: **TIRADO FRANCISCO FABIAN**  
 Apellidos y Nombres de la Madre: **ORTEGUE TERESA JUDITH**  
 LOCALIDAD Y FECHA DE EMISIÓN:  
 AMBATO 2011-06-03  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-02

*Paulina Guadalupe Ortiz*

AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL Y VOTACIÓN

**035** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

**035 - 0254** 1803335866  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA**

TUNGURAHUA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MUJACHI CHICO	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA 180427573-1

ESTADO CIVIL: Soltera  
**TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA**  
 LOCALIDAD: TUNGURAHUA  
 PARROQUIA: LA MERCED  
 FECHA DE EMISIÓN: 1987-03-25  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE V334V1232

APellidos y Nombres del Padre: **TIRADO RAMIREZ CESAR MARCELO**  
 Apellidos y Nombres de la Madre: **LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA**  
 LOCALIDAD Y FECHA DE EMISIÓN:  
 AMBATO 2010-11-24  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-24

*Gabriela*

AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL Y VOTACIÓN

**004** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

**004 - 0199** 1804275731  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA**

TUNGURAHUA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CELESTINO MONCAYE	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ambato, Septiembre 17 de 2015

**CONVOCATORIA**

Llamamiento a los socios de la Compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA., a la junta extraordinaria a realizarse en la sede de la compañía ubicada en las calles Acosta Solís y Oscar Efrén Reyes, el día sábado 26 de Septiembre del presente año, a las 19h00 pm.

Los asuntos a tratarse serán los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Instalación de la sesión.
2. Propuesta de venta del 100% de las acciones y derechos (4 acciones) por parte del socio señora *LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA*
3. Propuesta de venta del 100% de las acciones y derechos (4 acciones) por parte del socio señora *TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA*
4. Lectura Oficios.
5. Lectura y aprobación del acta.



Por la gentil atención que se sirvan dar a la presente, me despido  
Atentamente,

  
DIEGO FERNANDO ALDAS ORTIZ  
GERENTE

## ACTA (4)

## SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Ambato a los 26 días del mes de septiembre- del año dos mil quince, siendo las 19H00, en la sede de la compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA. Domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en la calles Acosta Solís y Oscar Efrén Reyes, se instala la sesión extraordinaria, se reúnen en calidad de socios las siguientes personas: *LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA con cedula de identidad No. 1706079769, TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA con cedula de identidad No. 1804275731, TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA con cedula de identidad No. 1803335866, VILLAMARIN TAPIA NELLY MARGOTH con cedula de identidad No. 0501259501, TIRADO RAMIREZ FRANCISCO FABIAN con cedula de identidad No. 0500940283; SAA VILLEGAS JAIME BLADIMIR con cedula de ciudadanía No. 1802502433; ARCOS VACA LUIS RAUL con cedula de ciudadanía No. 1801835040, ESCOBAR ESPINOZA EDWIN VLADIMIR RAUL con cedula de ciudadanía No. 1802475960, PAREDES JARAMILLO SILVIA LORENA RAUL con cedula de ciudadanía No. 1802455400, ROBAYO FRAY JOSE FRANCISCO RAUL con cedula de ciudadanía No. 1704459542, ROBAYO MOSQUERA KATHERIN ELIZABETH RAUL con cedula de ciudadanía No. 1722666094, ROJANO USHIÑA SEGUNDO ANIBAL RAUL con cedula de ciudadanía No. 1600186892; todos los socios prenombrados son de nacionalidad ecuatorianos domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, se indica y se lee la forma de señalamiento de esta junta general que fue emitida por oficio entregado personalmente a cada uno de los socios. Los comparecientes convienen a celebrar libre y voluntariamente esta sesión extraordinaria con el carácter de Universal, conforme a los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, la sesión se instala con el siguiente orden del día:*

1. **Instalación de la sesión.**
2. **Propuesta de venta del 100% de las acciones y derechos (4 acciones) por parte del socio señora LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA**
3. **Propuesta de venta del 100% de las acciones y derechos (4 acciones) por parte del socio señora TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA**
4. **Lectura Oficios.**
5. **Lectura y aprobación del acta.**

En la ciudad de Ambato a los 26 días del mes de agosto del año 2019, siendo las 19H00, en la sede de la compañía GRUAS ECUADOR TIRADO CIA. LTDA. domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en la calle Acosta Solís y Oscar Etrén Reyes, se instala la sesión extraordinaria, se reúnen en calidad de socios las siguientes personas: LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA con cédula de identidad No. 1706079769, TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA con cédula de identidad No. 1804275731, y los señores socios mencionados en el acta de instalación de la sesión, quienes expresan su deseo de adquirir las acciones y derechos de la compañía GRUAS ECUADOR TIRADO CIA. LTDA. de conformidad con lo establecido en el artículo 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

**PRIMERO.-** Con todos los socios presentes se procede con la instalación de la sesión;

**SEGUNDO.-** Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las acciones y derechos de la señora **LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA** con cédula de ciudadanía No. **1706079769**, esto es cuatro (4) de CUATRO (4) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de acciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en el Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

**TERCERO.-** Se da lectura a la propuesta de venta del **100%** de las acciones y derechos de la señora **TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1804275731**, esto es cuatro (4) de CUATRO (4) participaciones que le corresponden, de acuerdo al listado de acciones y accionistas. A lo cual los señores socios mencionan que no desean adquirir dichas participaciones, es decir renuncian al derecho preferente según lo estipulado en el Art. 114 lit. f, de la Ley de Compañías, por lo cual se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.-

**CUARTO.-** Se da lectura al oficio presentado por parte de la señora **TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1803335866**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato donde expresa su deseo de adquirir

CUATRO (4) participación de propiedad de la señora **LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA**, y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera CUATRO (4) participación a favor de la señora **TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA**, quedando este plenamente aceptado.

Se prosigue y se da lectura al oficio presentado por parte de la señora **TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA** con cedula de ciudadanía No. 1803335866, de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Ambato, donde expresa su deseo de adquirir CUATRO (4) participación de propiedad de la señora **TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA** y en pleno conocimiento de lo mencionado todos los socios dan su consentimiento unánime para que se transfiera CUATRO (4) participación a favor de la señora **TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA** quedando está plenamente aceptada;

Se indica la venta del 100% de las participaciones, esto es CUATRO (4) de las CUATRO (4) pertenecientes a la señora **LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA**;

Se indica la venta del 100% de las participaciones, esto es CUATRO (4) de las CUATRO (4) pertenecientes a la señora **TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA**;



QUINTA.- Se prosigue y luego de ser leída nuevamente esta acta, se da por aprobada y aceptada en su totalidad.

Siendo las 20H00 se da por terminada la sesión extraordinaria de la compañía GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA., para lo cual certifican:

A blue ink signature of the General Manager, written over a horizontal dashed line.

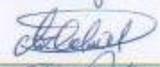
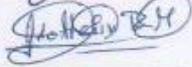
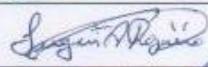
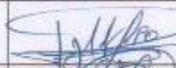
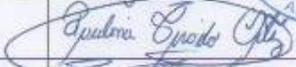
GERENTE GENERAL

A blue ink signature of the President, written over a horizontal dashed line.

PRESIDENTE

## NÓMINA DE SOCIOS ASISTENTES

"GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA."

1	ARCOS VACA LUIS RAUL	
2	ESCOBAR ESPINOZA EDWIN VLADIMIR RAUL	
3	LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA	
4	PAREDES JARAMILLO SILVIA LORENA RAUL	
5	ROBAYO FRAY JOSE FRANCISCO RAUL	
6	ROBAYO MOSQUERA KATHERIN ELIZABETH RAUL	
7	ROJANO USHIÑA SEGUNDO ANIBAL RAUL	
8	SAA VILLEGAS JAIME BLADIMIR	
9	TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA	
10	TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA	
11	TIRADO RAMIREZ FRANCISCO	
12	VILLAMARIN TAPIA NELLY MARGOTH	



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:	177242
No. de RUC de la Compañía:	1891756158001
Nombre de la Compañía:	GRUAS ECUADOR TIRPAO CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1801835040	ARCOS VACA LUIS RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
2	1802475960	ESCOBAR ESPINOZA EDWIN VLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
3	1708079789	LOJA LOPEZ ELSA ROBERTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000	N
4	1802455400	PAREDES JARAMILLO SILVIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
5	1704459542	ROBAYO FRAY JOSE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
6	1722866094	ROBAYO MOSQUERA KATHERIN ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
7	1600186892	ROJANO USHINA SEGUNDO ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
8	1802502433	SAÁ VILLEGAS JAIME BLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
9	1804275731	TIRADO LOJA GABRIELA ALEJANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
10	1803335866	TIRADO ORTIZ PAULINA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
11	0500840283	TIRADO RAMIREZ FRANCISCO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
12	0501259501	VILLAMARIN TAPIA NELLY MARGOTH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** lun, 28 sep 2015 10:11:53 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:

